REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2019 00012**
PROCESO:	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE.
DEMANDANTE:	GERMAN ANDRÉS ARISTIZABAL HERNÁNDEZ
DEMANDADA:	INVERSIONES HERRERAS GOEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN.
DECISIÓN	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA REGISTRO, REANUDA TÉRMINOS REQUERIMIENTOS
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, constancia de radicación de los oficios ante la oficina de registro e instrumentos públicos de Bogotá.

Así mismo, la respuesta proferida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, por medio de la cual informan que no es procedente continuar con el embargo que recae sobre el folio de matrícula 01N-25221 debido a que se encuentra vigente embargo coactivo.- Dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Por lo dicho, se reanuda los términos ordenamos en auto del 13 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b26203aba60dae4073739a8b2a766edd8a8ac2d5b4219b0e4e73f2798d51ae2**
Documento generado en 07/03/2023 09:37:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica